



**Resolución N°137/20**

J. Suárez, 02 de setiembre de 2020.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**RESULTANDO:** Que en este mes de setiembre se cumple el Primer Aniversario del Polideportivo de J. Suárez, inaugurado en la Plaza de Deportes por parte del Gobierno Departamental con el apoyo del Municipio de J. Suárez.

**CONSIDERANDO: I)** Que desde el Concejo Municipal se apoya constantemente el funcionamiento diario del local, el cual junto al predio de la Plaza de Deportes representan el punto principal para la práctica de deportes en el territorio para niños, jóvenes y adultos, sirviendo de base para varios proyectos deportivos locales y el desarrollo de las clases de educación física de las instituciones educativas.

**II)** Que desde su inauguración se han colmado ampliamente las expectativas de participación y concurrencia de la población en general en todas las propuestas que se han brindado desde el Gobierno Departamental.

**III)** Que en sesión del día 26 de agosto se recibió solicitud de apoyo enviada por la Sra. Natalia Troitiño, Profesora Referente del Polideportivo, perteneciente a la Dirección de Deporte de la Intendencia de Canelones, mediante la cual informó que está trabajando en los festejos del Primer Aniversario a celebrarse el día 04 de setiembre atendiendo el protocolo establecido en el marco de la emergencia sanitaria. Por lo que solicitó apoyo al Concejo con artículos decorativos para la ambientación interna del local y la compra de algún presente para entregar a los participantes como recuerdo de la jornada.

**VI)** Que en la antes mencionada sesión, luego de tratar el tema se resolvió brindar las colaboraciones solicitadas.


**V)** Que dichos gastos se enmarcan en el proyecto "Deporte y Recreación" aprobado por este Concejo e incluido en el POA 2020.

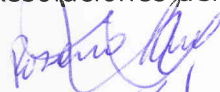
**ATENTO a lo precedentemente expuesto**


**EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ**

**RESUELVE:**

- 1-Brindar apoyo a la Profesora Natalia Troitiño de la Dirección de Deporte de la Intendencia de Canelones para la organización de la jornada de festejo en el marco del Primer Aniversario del Polideportivo de J. Suárez.
- 2-Autorizar la compra de 200 llaveros de cinta en la empresa FAMET Ltda por el importe total de hasta \$U8.200 (Pesos Uruguayos Ocho mil doscientos).
- 3-Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección de Deporte, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
ALCALDESA  
DANIELA RUZZO

  
CONCEJAL  
ROSMUNDO

  
CONCEJAL  
JORGE